

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 07 NOV. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3836.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 20 de octubre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **CLAUDIO GABRIEL MENDOZA SANTANDER**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUÉBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 20 de octubre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>CLAUDIO GABRIEL MENDOZA SANTANDER</b>
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal.
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 02 de enero de 1979.
FUNCION	: Conductor.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 18 de octubre de 2017.-
HASTA	: 26 de octubre de 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Luis Cruces Rojas.
RENDA	: <b>\$421.345.-</b>
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem  
ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/igj  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"